



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal. LO 493 · 1984

LOGROÑO, 31-3-95

NÚM 227

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### RESOLUCIONES DEL PLENO

Págs.

Sobre la Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno regional se inste al Gobierno de la nación, para que incluya el espárrago de origen comunitario con destino a la Industria en la O.C.M. de frutas y hortalizas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

2891

##### INTERPELACIONES

La interpelación referente a las concentraciones parcelarias en la Comunidad Autónoma de La Rioja, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, fue debatida en Pleno.

2891

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Respondidas por el Consejo de Gobierno, a las formuladas por los Diputados regionales Sr. Olarte Arce y Sr. Sáez Angulo.

2891

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**Págs.

La Consejera de Agricultura y Alimentación compareció ante el Pleno de la Cámara, al objeto de explicar la finalidad de la partida presupuestaria con denominación "Sociedad Promotora Rioja Calidad", a petición del Grupo Parlamentario Popular.

2892

## INTERPELACIONES

## RESOLUCIONES DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 1995, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que por el Gobierno regional se inste al Gobierno de la nación, para que incluya el espárrago de origen comunitario con destino a la Industria en la O.C.M. de frutas y hortalizas (B.O.D.G. Serie B, núm. 219/95, de 3 de marzo).

## RESOLUCION:

"El Parlamento regional insta al Gobierno de La Rioja a reiterar ante el Gobierno Central la inclusión del espárrago de origen comunitario con destino a la Industria en la O.C.M. de frutas y hortalizas, a través del Reglamento (CEE) 426-86, o Reglamento que le sustituya en la nueva O.C.M."

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En la sesión Plenaria celebrada el día 23 de marzo de 1995, se debatió la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política del Consejo de Gobierno respecto a las concentraciones parcelarias en la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.D.G. Serie B, núm. 138/94, de 1 de marzo).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL  
EN PLENO

En la sesión Plenaria celebrada el día 23 de marzo de 1995, se dio contestación, por el Consejo de Gobierno, a las siguientes preguntas.

Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la puesta en marcha de una Residencia para la Tercera Edad en la Comarca de Cameros.

Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la distribución de subvenciones a las OPAS.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO**

En la sesión celebrada el día 23 de marzo de 1995, la Consejera de Agri-

cultura y Alimentación compareció ante el Pleno de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de explicar la finalidad de la partida presupuestaria con denominación "Sociedad Promotora Rioja Calidad".

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.







BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....  
Dirección .....  
Teléfono ..... Ciudad .....  
D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---